

Compañero Cadete:

Se comunican nuevas cuotas de hospedaje para las residencias navales: México Torre I y Torre II, Veracruz I, Veracruz II, Acapulco, Ixtapa, Vallarta, Yukalpetén y Huatulco, que entraron en vigor a partir del 1 de Febrero 2018.

Cuotas a las que deberán apegarse las Residencias Navales, para el personal Militar en Servicio Activo y Retirados, sus derechohabientes y personal civil autorizado a partir del 1 de febrero del presente año.

GRADO	RESNAVMEX I	RESNAVMEX II	RESIDENCIA H	RESNAVVER I	RESNAVVER II	RESNAVACA	RESNAVIXT	RESNAVYUK	RESNAVLLARTA	RESNAVHUAT
ALMIRANTES SUITE (ACTIVO)	_____	\$850.00	_____	\$850.00	\$850.00	_____	_____	\$850.00	\$850.00	_____
ALMIRANTES HAB. NORMAL (ACTIVO)	_____	\$800.00	_____	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00
CAPITANES ACTIVO (NÚCLEO)	_____	\$700.00	_____	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00
CAPITANES ACTIVO (ESCALA)	\$350.00	\$700.00	_____	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00
OFICIALES ACTIVO (NÚCLEO)	_____	\$600.00	_____	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00
OFICIALES ACTIVO (ESCALA)	\$300.00	\$600.00	\$40.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00
CLASMAR	\$250.00	_____	\$30.00	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
PERSONAL DIPLOMÁTICO Y CIVIL AUTORIZADO	_____	\$900.00	_____	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00

Notas:

- El personal en comisión del servicio pagará el 50% de la cuota establecida de acuerdo a su jerarquía; en caso de presentarse con sus derechohabientes se cobrará tarifa normal; los militares que se hospeden en ocupación doble o triple, acompañado de otros militares del mismo género que igualmente viajen en comisión del servicio, cada elemento cubrirá el 50% del costo de hospedaje correspondiente a su jerarquía.
- El personal naval en situación de retiro cubrirá el 50% de la cuota establecida de acuerdo a su jerarquía.
- El personal naval en activo podrá hacer uso del paquete vacacional consistente en cuatro noches (cinco días) pagando el equivalente a su prima vacacional semestral (debiendo presentar su oficio de vacaciones correspondiente), aplicable solo para las residencias de: Acapulco, Ixtapa, Yukalpetén, Huatulco y Vallarta.
- Los miembros de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, que presenten comprobante de pago vigente (año correspondiente), se le otorgará 10% de descuento de acuerdo a su jerarquía.**
- Las pensionadas por defunción del militar, cubrirán la cuota de recuperación correspondiente al militar en situación de retiro según la jerarquía del extinto; en esta misma circunstancia, los hijos (a) cubrirán la cuota de recuperación normal.
- El paquete de fin de semana será aplicable solamente en temporada baja (se considera temporada alta: 1.- Una semana antes, durante y después de la Semana Santa o Mayor, 2.- Vacaciones escolares de 1/2 año, 3.- Del 15 de noviembre de cada año al 6 de enero del siguiente año y temporada baja todos los demás días del año); consistente en entrar el viernes a las 12:00 hrs. y salir el domingo a las 12:00 hrs., aplicando el 50% de descuento a la cuota establecida de acuerdo a la jerarquía que ostente; aplica en las residencias Navales de Acapulco, Ixtapa, Yukalpetén, Huatulco y Vallarta.
- Se otorgará solo un beneficio de descuento, el personal que presente mas de dos beneficios al hospedarse en todas las Residencias Navales, solo será contemplado el descuento mayor (sujeto a disponibilidad).
- El personal naval con jerarquía de Capitanes y Oficiales Núcleo que se hospeden en la Residencia Naval México Torre I, cubrirán la cuota establecida para la Residencia Naval Torre II.